



MENDOZA, 30 de junio de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 19645/2023**, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente de **Lourdes Macarena PUY TELLO**, dependiente de la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado encuadra en lo dispuesto por el Artículo Nro. 36 del Decreto Nacional Nro. 1245/15 (CCT) y Ordenanza Nro. 45/1997-CS.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Unidad Académica; lo establecido por el artículo 8º de la Ordenanza Nro. 32/2016-R, modificado por el artículo 3º de la Ordenanza Nro. 4/2022-R; y en ejercicio de atribuciones delegadas,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- RECONOCER a Lourdes Macarena PUY TELLO (DNI Nro. 37.486.731 – Legajo Nro. 35.583), una antigüedad docente de OCHO (8) años y UN (1) mes al TREINTA (30) de junio de 2023, en el marco de lo establecido en el Artículo Nro. 36 del Decreto Nacional Nro. 1246/2015 (CCT) y Ordenanza Nro. 45/1997-CS.

ARTÍCULO 2.- El pago del reconocimiento de antigüedad al que se hace referencia en el artículo anterior se hará efectivo de acuerdo a las especificaciones del informe técnico de la Dirección de Recursos Humanos de esta Unidad Académica, según el cómputo detallado en el ANEXO que forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 3.- El presente computo de antigüedad solo tiene efectos jurídicos para pago de adicional y vacaciones, los cuales en ningún caso producen efectos previsionales.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-ANEXO-

INFORME TÉCNICO SOBRE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO FINANCIERO:

En las presentes actuaciones se solicita **RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DOCENTE** del particular interesado, cuyos datos se agregan:

- **Apellido y Nombres:** PUY TELLO, Lourdes Macarena

- **Nº de Legajo:** 35583

- **DNI:** 37486731

CUIL: 27-37486731-3

- **Expediente Nº:** 19645 / 2023

- **Instituto:** FACULTAD DE EDUCACIÓN

- **Detalle de los servicios reconocidos al (30/06/2023):** OCHO (8) años y UN (1) mes de ANTIGÜEDAD DOCENTE.

- **Normativa Aplicable al presente pedido de reconocimiento:** Artículo 36º del Decreto Nacional Nro. 1246/15 (CCT) y Ordenanza Nro. 45/97-CS.

<u>INSTITUCION</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Años</u>	<u>Meses</u>	<u>Días</u>
Esc. de Niños Cantores y Bachillerato Artístico Musical de Mendoza PS-052	01-06-15	31-05-23	8	0	0
UNCuyo- Facultad de Educación	01-06-23	30-06-23		1	0
Licencias sin goce de Haberes:	Desde	Hasta	Años	Meses	Días
<i>No Registra</i>					
TOTAL ANTIGÜEDAD RECONOCIDA:			8	1	0

IMPORTANTE: Corresponde el pago de la antigüedad resultante a partir de **JULIO DE 2023**, mes siguiente al de la presentación del pedido (22/06/2023).

OBSERVACIONES: El presente cómputo de antigüedad solo tiene efectos jurídicos para pago del adicional y vacaciones, los cuales en ningún caso producen efectos previsionales.-

Para el cómputo de la antigüedad se consideraron los servicios presentados correspondientes a Esc. de Niños Cantores y Bachillerato Artístico Musical de Mendoza PS-052 en la que ingresa el 01/06/2015 y continúa.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo